

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78**ARANJUEZ**

LICENCIAS

A los efectos prevenidos en el artículo 36 del Real Decreto 2816/1982, Reglamento General de Policía, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se hace público que Grupo Gastronómico de Valeria, S. L., solicita autorización de instalación para el ejercicio de la actividad de restaurante en calle Valeras, número 14 con vuelta a calle Abastos, de Aranjuez, número expediente 2025/6830, para que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este anuncio, quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Registro General de este Ayuntamiento.

Aranjuez, a 21 de octubre de 2025.—El concejal-delegado de Urbanismo (firmado).
(01/17.333/25)

